



**Secretaría Académica
Sistema Bibliotecario**

Descripción del Trámite:

VALIDACIÓN BIBLIOTECARIA	<p>Acreditación del no adeudo a bibliotecas y entrega de trabajo de titulación (aplicable conforme a modalidad) para proceso de titulación.</p> <p>Acreditación del no adeudo a bibliotecas para retiro de documentos por baja temporal o definitiva del Nivel Superior y Nivel Medio Superior.</p> <p>Acreditación del no adeudo a bibliotecas para trámite de certificado del Nivel Medio Superior.</p>
-------------------------------------	---

Requisitos:

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con correo electrónico institucional • Consultar manual 'Validación Bibliotecaria para trámite de titulación' o manual 'Validación Bibliotecaria para trámite de devolución de documentos para egreso del Nivel Medio Superior o por baja temporal o definitiva' disponibles en www.bibliotecas.ugto.mx/ • Solicitar validación en módulo disponible en IntraUG intraug.ugto.mx o www.dae.ugto.mx/siaaalumnos/ • Validación Bibliotecaria para trámite de titulación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para modalidad Con Jurado, además de la tesis, tesina, reporte o trabajo de titulación: incluir la notificación de correo electrónico u oficio de terminación de trabajo de titulación, dependiendo de la División. ○ Para modalidad Sin Jurado: incluir la notificación de correo electrónico u oficio emitido por la Dirección de la División, donde se autoriza la modalidad de titulación. • Validación Bibliotecaria para trámite de devolución de documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Especificar si es para egreso, baja temporal o definitiva para Nivel Superior y Nivel Medio Superior <p>* Durante el periodo de contingencia por Covid-19, este trámite se realiza con regularidad en línea conforme a los requisitos.</p>

Requisitos adicionales por Campus / CNMS

- NA

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Gratuito	2 días hábiles	Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 hrs.

Formatos

- NA

Formatos adicionales por Campus / CNMS

- NA



Datos Del Área Que Lo Proporciona:	
Campus Celaya-Salvatierra	
Sede	Responsable
Unidad de Administración de Bibliotecas del Campus Celaya-Salvatierra Av. Ing. Javier Barros Sierra #201 esq. Av. Baja California; Ejido Santa María del Refugio; C.P. 38110, Celaya, Gto. Horario:	Cecilia Bueno Mondaca c.bueno@ugto.mx
Campus Guanajuato	
Sede	Responsable
Unidad de Administración de Bibliotecas del Campus Guanajuato Fracc. El Establo No. 1-A C.P. 36250 Guanajuato, Gto. Horario:	Víctor Manuel Licea Herrera licvic@ugto.mx
Campus Irapuato Salamanca	
Sede	Responsable
Unidad de Administración de Bibliotecas del Campus del Campus Irapuato-Salamanca Carretera Salamanca-Valle de Santiago, Km. 3.5 + 1.8 C.P. 36885 Comunidad de Palo Blanco, Salamanca, Gto. Horario:	Tomás Gutiérrez Ramírez tomas.gutierrez@ugto.mx Heriberto Gutiérrez Martín hgmartin@ugto.mx
Campus León	
Sede	Responsable
Unidad de Bibliotecas del Campus León Blvd. Puente Milenio #1001, Fracción del Predio San Carlos, CP. 37670. León, Gto. Horario:	Patricia del Socorro Arenas González bibliotecas_cl@ugto.mx
Colegio de Nivel Medio Superior	
Sede	Responsable
Unidad de Servicios Bibliotecarios del Colegio del Nivel Medio Superior Av. Lic. Rafael Corrales Ayala #58 y 59, Fracc. Presa de los Santos; Guanajuato, Gto. Horario:	María Luisa Acevedo Rionda bibliotecascnms@ugto.mx
Rectoría General	
Sede	Responsable
Sistema Bibliotecario Fracc. El Establo 1-A Colonia Marfil C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato	José Paul Tarín Hernández paul.tarin@ugto.mx (473) 7352900 Ext. 2978



Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
PRO-BBA Proceso de los Servicios Bibliográficos y de Archivo	BBA-PR-03 Procedimiento de Préstamo de Recurso Documental	N/A

Fundamento Jurídico del Trámite:

- Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; Artículos 3, 4, 5, 6, 8, 47, 49 y 63.
- Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato; Artículos 4, 5, 9, 13, 72, 73, 74, 75 y 76.
- Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato; Artículos 3 y 12.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato; Artículos 2 y 51.
- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 de la Universidad de Guanajuato: Estrategia 'Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad' de la política 5.5.1. 'Estudiantes' en el 5.5. Eje 'Rumbo académico'; Estrategia 'Gestión de la calidad' de la política 5.7.1. 'Gestión institucional' en el 5.7. Eje de gestión sustentable.
- Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y sus modelos académicos
- Lineamientos Generales para la disposición de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad de Guanajuato; Artículos 2, 48, 49, 50, 59, 60, 62 y 63.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 18
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; Artículos 6, 7 Fracc. I, 49 y 159.
- Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato; Artículo 4, Fracc. XXII, XXIII y XIV.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 70 Fracc. I y II y Artículo 75 Fracc. II.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Artículos 11, 12, 25, 27 y 32 Fracc. II x.
- Ley de Archivos del Estado de Guanajuato
- Ley General de Archivos; Artículos 7, 8 y 10.